Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970 | Martes 1 de septiembre | Número 198

DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobado por la Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 35, destinado a la construcción del nuevo Hospital General Provincial, por importe de 145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones) de pesetas, estará de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes o interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 en su relación con el 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 28 de agosto de 1970. — El Presidente, Pedro Carazo.

Aprobada por la Excma. Diputación Provincial, en sesión de 26 de los corrientes la propuesta número 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto extraordinario resultado de la fusión de los núm. 26 y 31, destinado a obras comprendidas en la primera fase del Complejo Benéfico Asistencial, mediante transferencia de otras partidas del mismo y aportaciones e ingresos imprevistos, queda expuesto al público por término de quince días, durante las horas de oficina, en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar, contra el mismo, las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 al 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 28 de agosto de 1970. — El Presidente, Pedro Carazo.

Aprobado por la Corporación Provincial, en sesión de 26 de los corrientes, la propuesta núm. 2 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario, mediante transferencia de otras partidas del mismo, queda expuesto al público, por término de quince días, durante las horas de oficina, en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en donde podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar contra la misma, las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 al 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 28 de agosto de 1970. — El Presidente, Pedro Carazo.

Habiendo finalizado el plazo señalado para la presentación de solicitudes al concurso de méritos convocado por esta Corporación, para proveer en propiedad la plaza vacante de Ingeniero-Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales; el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación, asistido del Secretario que suscribe, ha resuelto admitir provisionalmente a los dos concursantes presentados, que son:

D. Miguel Bronchalo de la Vega.
D. Julio López Ortiz.

por estimar que ambos cumplen, por ahora, los requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que, de conformidad con lo estipulado en la base quinta, se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días para que puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Burgos, 26 de agosto de 1970. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. — El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 189 de 1970, a instancia del Procurador Sra. Alvarez Omaña, en nombre y representación de Banco Hispano Americano, contra «Envases del Arlanzón», S. A., domiciliada en Burgos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a trece de agosto de mil novecientos setenta. Vistos por el Iltmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido los presentes autos de juicio ejecutivo número 189 de 1970, promovidos por el Procurador

doña María Concepción Alvarez Omaña, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., domiciliado en Madrid, defendido por el Letrado Sr. Laso de la Torre contra «Envases del Arlanzón», S. A., domiciliado en Burgos, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 1.567.542,14 pesetas de principal, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer formal trance y remate de los biene embargados a la ejecutada «Envases del Arlanzón», sociedad anónima y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Banco Hispano Americano, S. A., por la expresada cantidad de 1.079.499,14 pesetas, importe de las letras de cambio, más 1.043 pesetas por gastos y los intereses legales del 4 por 100 anual a partir de la fecha de protesto de dichas cambiables hasta su total efectividad y costas causadas y que se causen en este proceso; y en virtud del estado de rebeldía en que dicha ejecutada se halla, notifíquese la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. — José Luis Olías.—Rubricado.—Fue publicado en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa demandada «Envases del Arlanzón», S. A., que se halla declarada en rebeldía, se expide el presente.

Dado en Burgos, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta. El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, (ilegible).

3946.—386,00

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias previas 645/70 ha acordado se cite al súbdito francés Daniel Depres, nacido en Woincourt (Somme) el 31 de marzo de 1946, soltero, conductor, con domicilio en 25 rue Louis Portebo Ligneville (Francia), departamento 60, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy dictado en diligencias previas 644/70 por abandondo de familia ha acordado se cite a Alejandro Puente Martínez, de 32 años de edad, casado, representante de comercio, hijo de Alejandro y Cristina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, Crucero San Julián, número 9, bajo, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de está cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy dictado en auto de esta fecha, ha acordado se cite a María Luisa Da Silva Martins, vecina de Dusseldorf (Alemania), calle de 4.005 Biderich-Ahus Am Deich, y Carmen Sanguerau de la Caballería, vecina de Lisboa (Portugal), calle Rua Sociedad Farmacéutica, número 40, 6.º, C, a fin de que comparezca en este Juzado, al objeto de asistir como testigo al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 43 de 1969, por lesiones y daños el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, en calidad de testigos, apercibiéndolas que de no verificarlo las parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que la sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal núm. 2 de Burgos, en diligencias previas número 527/1970, por daños al automóvil Seat 600, BU-33.753, propiedad de Victoriano Ruiz Alegre, en colisión de vehículos, se cita por medio de la presente al conductor del coche marca «Fiat», tipo furgoneta, matrícula 7608 - ET - 59 (francés), del que se desconoce su nombre y paradero, a fin de que dentro del término de diez días a partir de la publicación de esta Cédula en el «Boletín», comparezca ante este Juzgado Municipal número 2 de Burgos, al objeto de prestar declaración, exhibir el permiso de conducción, el de circulación del referido vehículo y certificado del seguro, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación al referido conductor que se encuentra en ignorado paradero y sirva de citación al mismo mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», expido la presente en Burgos, a veinte de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez Municipal del número dos de Burgos, en juicio de faltas núm. 518/70 contra el orden público, se ha acordado citar por medio de la presente e Sinikka Hirvonen, de 22 años, soltera, estudiante de Veterinaria, vecina de Helsinki y a Nguyen Van Kiet, de 25 añoe, soltero, estudiante, vecino de París, actualmente ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal núm. 2 el día seis de octubre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, al objeto de asistir como denunciantes a la celebración del oportuno juicio de faltas, previniéndoles que deberán concurrir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Sinikka Hirvonen y Nguyen Van Kiet, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial», expido la presente en Burgos, a diez y siete de agosto de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, por auto de esta fecha dictado en las diligencias previas número 212 de 1970, seguidos por imprudencia con lesiones y daños, ha acordado citar ante este Juzgado al conductor y propietario del turismo marca Peugeot, matrícula 8017 - EK - 78 (F), Bensaika Mohamed Lamine, y a los ocupantes Araby, su esposa Poissy y su hija Sahara, sin que consten más datos, cuya residencia en España se desconoce, para ser oídos en las diligencias, ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presenten la documentación del vehículo para ser reseñada y ser reconocidos por el señor Médico Forense, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, Carlos Hernández.

Villarcayo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado con el número 61/1970 por el fallecimiento de don Juan de Jorge e Izquierdo, sacerdote, que residía en Espinosa de los Monteros y que falleció el día 9 de julio de 1970 se ha ordenado providencia mandando se expida el presente edicto por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Pretende ser declarado heredero de citado difunto su hermano de doble vínculo don Adaucto Jorge Izquierdo.

Lo que se hace público a los efectos procedentes, en Villarcayo, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

3947.—190,00

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

La Sección de Minas, hace constar:

1.° — Don Luis Salinero Sanz, vecino de Fuentespina (Burgos), ha solicitado la autorización e inscripción en el Registro de Alumbramientos de Aguas Subterráneas de esta Sección de Minas, de un pozo situado en finca de su propiedad, sita en el paraje «Camino del Cascajo», del término municipal de Fuentespina.

2.° — Don Enrique Velasco Fierro, vecino de Burgos, ha solicitado la autorización e inscripción en el Registro de Alumbramientos de Aguas Subterráneas de esta Sección de Minas, de un pozo situado en finca de su propiedad sita en el paraje «Los Casares», del término municipal de Cardeñajimeno.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Sección de Minas, calle Santander, núm. 11, Burgos.

Burgos, 26 de agosto de 1970. — El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.

3948.—177,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Gerardo Redondo Ramírez, en nombre y representación de «Beyre», S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar un depósito de fuel-oil en el sótano del edificio en construcción en plaza de la Cruzada, sin número.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, P. D., V. Sebastián.

3926.—174,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Luis Enrique Rica Díaz de Greñu, se ha solicitado permiso y licencia para la construcción e instalación de una estación de servicio de segunda categoría para vehículos de motor de todas clases, la cual ha de instalarse en calle Logroño, núm. 70, de la ciudad de Miranda de Ebro.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado

durante la horas de oficina en el plazo arriba indicado.

Miranda de Ebro, 24 de agosto de 1970. — El Alcalde, Isaac Rubio.

3923.—175,00

Ayuntamiento de Villadiego

Instruído expediente de modificación de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villadiego, 21 de agosto de 1970. El Alcalde, Luis González de Juana.

Ayuntamiento de Covarrubias

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta localidad don Félix González Camarero, ha solicitado licencia para instalar un local para la explotación de ganado porcino en calle Diseminados en esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Covarrubias, 18 de agosto de 1970. El Alcalde, César Gallo.

3959.—126,00

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta localidad don Santiago Alonso Tejada, ha soliictado licencia para instalar una industria dedicada a cochiqueras y otra, en el mismo local, dedicada a granja avícola.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Covarrubias, 17 de agosto de 1970. El Alcalde, César Gallo.

3960.—127,00

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta localidad don Teodoro Molinero Santamaría, ha solicitado licencia para instalar una cámara frigorífica para su industria de carnecería en la calle de los Castros de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Covarrubias, 17 de agosto de 1970. El Alcalde, César Gallo.

3961.—129,00

Ayuntamiento de Sotovellanos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días mas, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Sotovellanos, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, Vicente Renedo.

Ayuntamiento de San Quirce de Ríopisuerga

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público 1966, quedan expuestas al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Quirce de Riopisuerga, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, Miguel Bravo.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Villalba de Losa

Subasta de madera

El próximo día 13 de septiembre y hora de las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Concejo, la subasta de 209 pinos silvestres y 20 menores procedentes de incendio, con un volumen de 66 metros cúbicos de madera y 14 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte «El Pinar», número 448, en la tasación de 26.820 pesetas.

Pliego de condiciones, facultativas establecidas por el Distrito Forestal y las económicas por la Junta vecinal.

Villalba de Losa, 27 de agosto de 1970. — El Presidente, Fidel Perea García.

3965.—102,00

IMPRENTA PROVINCIAL